

Junio de 1983

CIRCULAR DEL C.F. SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA PREPARACION DEL CONGRESO FEDERAL

LA INDEPENDENCIA DEL E.M.K. Y LAS RELACIONES ENTRE ESTE Y EL M.C.

IV CONGRESO FEDERAL
4

SUMARIO

CIRCULAR DEL C.F. SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA PREPARACION DEL CONGRESO FEDERAL

LA INDEPENDENCIA DEL E.M.K. Y LAS RELACIONES ENTRE ESTE Y EL M.C.

CIRCULAR DEL C.F. SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA PREPARACION DEL CONGRESO FEDERAL

Con estas líneas nos proponemos comunicaros las decisiones tomadas por el C.F. en su última reunión sobre el proceso preparatorio del Congreso Federal. Igualemnte se expondrán aquí ciertas reflexiones sobre el mismo. Esperamos responder así a las cuestiones que nos han planteado algunas y algunos camaradas en las últimas semanas.

Observaciones generales sobre las corrientes de opinión

Entendemos que una de nuestras principales preocupaciones al encaminarnos hacia el IV Congreso Federal ha de ser la de consolidar al partido, reforzarlo, prepararlo mejor para afrontar con éxito las pruebas que se presentarán en los próximos años.

Desde este punto de vista, la cuestión de las corrientes de opinión ofrece una faz contradictoria.

Por un lado, su reconocimiento puede ser un instrumento útil para dar una salida positiva, unitaria, a contradicciones serias que puedan existir. Esta es la cualidad positiva que les atribuimos y, de acuerdo con esta apreciación, hemos considerado conveniente regularlas de cara al Congreso.

Pero, por otro lado, y sin quitar nada a lo que acabamos de afirmar, la configuración de corrientes de opinión o tendencias tiene también efectos negativos: la agrupación de varias personas alrededor de una plataforma política tiende a afianzar la división y acentuar las contradicciones con quienes sostienen otras posiciones.

La existencia de una tendencia, por lo tanto, tiene efectos positivos y negativos. Es el reflejo de una división, de una contradicción. Trata de facilitar la expresión de las discrepancias graves y la permanencia en el partido de quienes las mantienen. Pero, a la vez, formaliza y cristaliza las contradicciones. El reconocimiento de las tendencias es un mal menor. Sería erróneo provocar problemas mayores por negarnos a darles un cauce democrático y unitario. Pero también lo sería embellecer esta fórmula, ignorando sus inconvenientes.

Por todo esto creemos que las corrientes de opinión pueden justificarse cuando responden a discrepancias de envergadura y que, por lo mismo, sería inadecuado que proliferaran tendencias fundadas en divergencias de poca monta.

El Reglamento para la preparación del Congreso resulta un tanto indefinido en el tratamiento de esta cuestión. Ello responde a un criterio de prudencia: carecemos

de experiencia al respecto y no es cosa de anticiparnos a los problemas y a las necesidades reales con normas insuficientemente fundamentadas.

Pensamos, sin embargo, que sí es posible reglamentar algo más el procedimiento sobre el particular, cosa que pasamos a hacer a continuación. Lo que sigue corrige y amplía cuanto en el Reglamento se dice sobre este tema.

Sobre la regulación de las corrientes de opinión

• Se ha suscitado la cuestión del número de apoyos necesario para constituir una tendencia. Esto no estaba determinado, como habréis visto, en el Reglamento. Hemos decidido fijar una cifra mínima de doce militantes para poder formar una corriente de opinión. Si en algún caso no se alcanza esa cifra, la posibilidad de reconocer el derecho a crear una tendencia quedará a la discreción del C.F., que tomará la decisión correspondiente en virtud de la gravedad de las discrepancias, del número de tendencias que surjan y de los apoyos que tengan.

• Sobre la posibilidad de que quienes formen una tendencia puedan acudir a algunas reuniones del grupo de Congreso al que pertenecían, hemos decidido corregir lo que se precisaba en el punto 4 del Reglamento. Ese punto señalaba que, a partir de la constitución de una tendencia, sus miembros dejaban de acudir a su grupo de Congreso natural. Esto nos parecía deseable por diversas razones. Entre ellas figuraba la conveniencia de utilizar el tiempo disponible —que es limitado tanto para los grupos de Congreso como para los grupos de tendencia— de la mejor manera posible, concentrándose cada grupo en el trabajo sobre aquellos textos que se han considerado preferibles. Además, la suma de los votos de todos los miembros de una tendencia, a la hora de elegir delegados o delegadas, permite que su representación en el Congreso sea proporcional: si sus votos quedaran dispersos en grupos de Congreso diversos, su representación sería menor.

Hemos resuelto mantener esta elección por separado, que permitirá que las distintas opciones tengan en el Congreso una representación proporcional a su peso en el partido. No obstante nos parece justa la demanda que se nos ha transmitido en el sentido de permitir que, si hay tiempo suficiente y la mayoría de un grupo así lo decide, puedan participar en alguna de sus sesiones aquellos de sus miembros que decidieron constituir una tendencia. El modo de proceder será el siguiente: estos últimos solicitarán al grupo al que pertenecieron participar en una o varias de sus reuniones; a la vista de la solicitud, el grupo decidirá por mayoría sobre esa petición.

• En el caso de que la mayoría de miembros de un grupo de Congreso deseen que acuda a una de sus reuniones un representante de una tendencia determinada, deberá transmitir su petición al C.F.

Otros añadidos y correcciones al Reglamento

• El punto 5 determina que el C.F. dará cuenta al partido, como mínimo, de aquellas enmiendas que hayan recogido cinco votos. Para no perjudicar a los grupos que cuentan con menos de treinta militantes, daremos cuenta también de aquellas enmiendas que, aún no reuniendo cinco votos, consigan el apoyo de un 15% de miembros del grupo en cuestión.

ERRATA

El punto 7b dice 10% donde, de acuerdo con los Estatutos, debería decir 5%.

• El lunes *20 de junio* se cerrará el plazo para entregar las enmiendas parciales. Las enmiendas a la totalidad se publicarán a medida que vayan llegando. Otro tanto se hará con las plataformas de las corrientes de opinión. El lunes *15 de agosto* se cerrará el plazo para la recepción de materiales (enmiendas a la totalidad de una ponencia, plataformas de corrientes de opinión y textos corregidos del Comité Federal) para la segunda fase de preparación del Congreso.

Acerca del texto «Reflexiones sobre el Partido y su acción»

En nuestra Circular «Ante el IV Congreso Federal», del 15 de enero pasado, decíamos que *«el objetivo principal del Congreso es llevar a cabo una reflexión colectiva sobre el partido y su labor, precisar los problemas, conocerlos mejor, profundizar en su tratamiento y reforzar nuestra unidad».*

Partiendo de este punto de vista, decidimos no presentar una ponencia típica de un Congreso, en la que se abordan cuestiones tales como la situación internacional e interior, los problemas de estrategia y de táctica, etc.

Sobre estos aspectos existen materiales diversos en el partido y, además, entendemos que la unidad al respecto es bastante alta. Por otra parte, el tiempo que cabía destinar al Congreso no puede prolongarse en exceso a causa de una sobrecarga de textos de discusión.

Por todo esto acordamos no recargar más el proceso del Congreso con un texto de esas características, cuya discusión llevaría bastante tiempo y no aportaría mucho al partido.

En lugar de ello, escogimos unas cuantas cuestiones políticas e ideológicas sobre las que entendíamos que era imprescindible una toma de posición clara por parte del Congreso (a ellas se destinan tres ponencias); destacamos un problema de acción política que pensamos que ha de merecer una atención especial (la labor en el movimiento obrero); y, en fin, hicimos preceder todo ello por un texto de carácter general, la primera ponencia, a la que acompañaban dos textos sobre feminismo, para afianzar el avance del partido en este terreno.

El escrito de carácter general («Reflexiones sobre el partido y su acción») no pretende responder a todos los capítulos que figuran habitualmente en una ponencia sobre *la situación política y las tareas del partido.* Algo hay de esto, incluso bastante en algunos puntos. Algo hay de estrategia, de táctica, de definición de tareas. Pero el empeño que lo guía no es desde luego dar una visión completa de nuestro análisis de la situación internacional e interior, de nuestros objetivos estratégicos y de nuestras tareas tácticas. *El hilo conductor son los problemas que hoy encuentra el partido.* Nos pareció y nos sigue pareciendo que este enfoque tiene un interés especial para facilitar la reflexión del conjunto de la militancia sobre los problemas que tenemos delante.

El método empleado en ocasiones (consistente en avanzar preguntas sobre determinados problemas sin dar respuesta a los mismos) ha motivado algún equívoco. Se nos ha preguntado a veces si sobre todas esas cuestiones acerca de las cuales se abren interrogantes la dirección del partido carecía de respuesta. La verdad es que a veces tenemos respuestas, más o menos completas, más o menos verificadas prácticamente. Otras veces las respuestas son más limitadas o menos comprobadas. Algunas veces, simplemente carecemos de respuesta a los problemas.

La investigación sobre todo ello, el esfuerzo colectivo por ahondar en los problemas es imprescindible. Nos ha dado buenos resultados en el pasado. Particu-

larmente útil fue la investigación que culminó con el *Boletín 33.* Este último no hubiera sido posible sin esa investigación. Al igual que entonces, nos encontramos en la actualidad con la necesidad de profundizar en nuestro conocimiento de los problemas del partido. La ponencia a la que nos estamos refiriendo es un camino para llegar a ese resultado.

La referencia a nuestra experiencia de los años pasados ha planteado también algunas dificultades. En efecto, no todo el mundo puede participar en la misma medida en las discusiones sobre episodios de nuestra historia que se conocen desigualmente, sobre todo por haber ingresado en el partido con posterioridad a hechos a los que se alude. Esta es una dificultad con la que contábamos. Ciertamente es de lamentar que la participación resulte desigual pero creemos que esas experiencias del pasado son de sumo interés para hacer frente a los problemas del presente y a los que se avecinan, y que es deseable que el partido, en su conjunto, tenga unas posiciones unificadas sobre las mismas.

Asimismo, hemos recibido opiniones favorables ya sea a la ampliación del texto, dando cabida a una mayor definición estratégica y táctica, ya sea a la elaboración de otro documento para el Congreso, que precise con claridad, aunque no necesariamente con mucha extensión, objetivos estratégicos y tareas tácticas.

De este modo, se argumenta, podríamos disponer de un material oficial del Congreso que sin duda sería de interés para nuestra labor política en los años próximos, especialmente de cara a la captación, a los círculos de afiliados, etc.

Esta preocupación nos parece justa y creemos que, para la segunda vuelta, podremos hallar una solución satisfactoria al problema apuntado. La forma de lograrlo dependerá sobre todo de las aportaciones que se hagan al texto. Si son numerosas y suficientemente concretas, puede ser conveniente ampliar el escrito, ahondando en los problemas del partido, lo que acaso acentuará su carácter de documento de utilidad fundamentalmente interna. De ser así, podría redactarse un proyecto de Resolución que resumiera nuestras posiciones en el orden estratégico y táctico. Si, por el contrario, las aportaciones no son muy grandes, quizá se pueda pensar en convertir la ponencia general en un texto más útil para su uso fuera del partido, eliminando de él sus aspectos más internos. Entre lo uno y lo otro son posibles fórmulas variadas.

Esperando que estas aclaraciones contribuyan a precisar los criterios que hemos barajado, os animamos a todas y a todos a intensificar los esfuerzos en esta fase decisiva de la preparación del Congreso Federal y os dirigimos nuestros más cordiales saludos comunistas.

29 de mayo de 1983 — El Comité Federal

LA INDEPENDENCIA DEL E.M.K. Y LAS RELACIONES ENTRE ESTE Y EL M.C.

Proyecto de Resolución

I

Para llevar adelante la lucha revolucionaria socialista en el Estado español es necesaria la unidad ideológica, política y organizativa de quienes combatimos por el comunismo.

Así lo exige el hecho de que nos enfrentamos a un mismo poder económico y político, a una misma burguesía y a un solo Estado, así como a los mismos adversarios internacionales.

La historia del M.C. confirma, por otra parte, que la unidad de esfuerzos y la propia unidad organizativa en el ámbito estatal ha desempeñado y desempeña un papel positivo en la agrupación de aquellas personas que se orientan hacia el comunismo, en la extensión de su influencia ideológica y de su implantación, en la mayor eficacia de su acción política, en la consolidación, en suma, de una corriente política que consideramos imprescindible para acometer las tareas revolucionarias.

Teniendo en cuenta, pues, las necesidades estratégicas generales y nuestra propia experiencia práctica, nos reafirmamos en la idea de la necesidad de la unidad partidista de las y los comunistas de los distintos pueblos del Estado español. Más aún: entendemos que el empeño unificador no puede encerrarse en el interior de las fronteras estatales. Por el contrario, debe buscar el desarrollo de la unidad, en los diversos terrenos, entre quienes tenemos una concepción análoga del marxismo y del leninismo.

La construcción de la unidad comunista en el marco del Estado español, no obstante, puede atravesar por fases muy variadas y revestir en cada momento y en cada caso diferentes formas. La naturaleza plurinacional del Estado español, la necesidad de reforzar las justas luchas liberadoras nacionales, el desigual desarrollo de la lucha de clases en cada uno de nuestros pueblos... han propiciado la adopción de una estructura jurídica federal por parte del M.C., impulsando asimismo una considerable autonomía funcional de cada una de sus organizaciones.

II

A lo largo de los últimos años hemos podido ir apreciando la intensidad y la persistencia de la contradicción existente entre la necesidad de esta unidad partidista en el conjunto del Estado español y la necesidad que se manifiesta vivamente en

Euskadi de una relación más estrecha y unitaria del E.M.K. con las restantes corrientes y con la base popular del movimiento radical vasco.

El problema adquiere una importancia considerable tanto por la hondura de los recelos que se registran en dicho movimiento con respecto a los partidos de ámbito estatal como por el carácter particularmente avanzado del mismo y por su notable presencia en la sociedad vasca.

Los recelos mencionados al igual que la idea de que las fuerzas políticas vascas deben ser independientes no reposan solamente sobre prejuicios nacionalistas tradicionales. Se apoyan también en la experiencia negativa del comportamiento observado por la mayor parte de los partidos políticos de ámbito estatal hacia el movimiento popular vasco y hacia sus demandas. Las raíces son profundas y los efectos no tienen nada de pasajero. Una más eficaz labor unitaria del E.M.K., una mejor relación con importantes sectores integrantes del movimiento popular radical, una mayor participación en la edificación del movimiento revolucionario vasco, se ven obstaculizadas por la pertenencia a una organización de ámbito estatal, con la consiguiente sujeción a una disciplina no exclusivamente vasca.

Por todo ello consideramos que es útil que el E.M.K. sea un partido independiente.

Tal decisión puede contribuir a resolver este problema, aunque no de un modo rápido, en la medida en que esté vinculada a una política de conjunto verdadera y sinceramente unitaria en relación con el movimiento nacional radical, como la que el E.M.K. viene aplicando en los últimos años con resultados positivos.

III

La independencia del E.M.K. lleva consigo que las relaciones entre éste y el M.C. sean relaciones entre dos partidos igualmente soberanos.

Es preciso, al propio tiempo, un esfuerzo continuado para asegurar un desarrollo ideológico unificado, la acción dentro de una perspectiva política común y la conjunción de energías en la lucha contra los enemigos comunes.

Para alcanzar ese resultado y para resolver los problemas que se deriven de la nueva situación, habrán de arbitrarse los medios prácticos y crear los cauces organizativos adecuados.

Proyecto de Decisión

1. El E.M.K. y el M.C. son partidos soberanos que establecen entre sí relaciones en pie de igualdad.

2. El Congreso Federal faculta al Comité Federal para que acuerde con el Comité Nacional del E.M.K. los términos concretos en los que se desarrollarán las relaciones en el futuro así como los cauces organizativos precisos para unificar criterios y concepciones en lo ideológico y en lo político, y para conjugar los esfuerzos de ambos partidos en la acción.

BOLETINES IV CONGRESO FEDERAL

N.º 46-1

- ANTE EL IV CONGRESO FEDERAL
- REGLAMENTO PARA LA FASE PREPARATORIA DEL IV CONGRESO FEDERAL
- REFLEXIONES SOBRE EL PARTIDO Y SU ACCION
- CAPITALISMO Y PATRIARCADO
- EL FEMINISMO HOY

N.º 47-2

- PROBLEMAS DE LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA
- UN PARTIDO REVOLUCIONARIO, UN PARTIDO COMUNISTA
- LA LUCHA POR LAS LIBERTADES NACIONALES

N.º 48-3

- ORIENTACIONES PARA NUESTRO TRABAJO SINDICAL
- SOBRE LOS ESTATUTOS DEL MOVIMIENTO COMUNISTA

N.º 49-4

- CIRCULAR DEL C.F. SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA PREPARACION DEL CONGRESO FEDERAL
- LA INDEPENDENCIA DEL E.M.K. Y LAS RELACIONES ENTRE ESTE Y EL M.C.